

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Y CLAUSURA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días, compañeros legisladores.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las Ipod que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria de la Página Oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CULTURA, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRORROGA, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- DOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DE CONOCIMIENTO DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C. POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO.

10.- SETENTA Y OCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNÓ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

15.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEIS CANDIDATOS PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA

BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y APLIQUEN LO PRECEPTUADO EN LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SE INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO CHIMALPA DE LA DELEGACION CUAJIMALPA, DONDE EL DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS, DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO XXXI EN IZTAPALAPA EN ESTA VII LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PRESIDENTE DE COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUDIERA HABER INCURRIDO EN ALGUNA FALTA O DELITO AL HABER REALIZADO UN EVENTO UN DIA ANTES DE LA JORNADA ELECTIVA DE COMITES CIUDADANOS, REPARTIENDO ALGUNOS UTILITARIOS Y PROMOVRIENDO A UNA DE LAS PLANILLAS QUE CONTENDIERON EN ESTE PROCESO, CONTRAVENIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOTARIA UNICA PARA LA ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LOS COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTARCELE RESPONSABLE DE ALGUNA INFRACCION SE APLIQUE LA SANSION PROCEDENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE INICIEN Y ACELEREN LOS DEBATES Y TRÁMITES LEGISLATIVOS PERTINENTES PARA EXTENDER LA REFORMA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE QUE SE INSTITUYA LA SEGUNDA VUELTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS. ASÍ MISMO A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, ENTRE SUS CONTENIDOS, CONSIDEREN LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y C. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA OPERACIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN CON QUE OPERAN DIVERSAS LÍNEAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, VÍA TERRESTRE, EN MULTIPLES AVENIDAS, CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIAS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS SOBRE EL TEMA DE SUICIDIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A BRINDAR CAPACITACIÓN Y PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA BUSCAR CON LAS AUTORIDADES ANÁLOGAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO METROPOLITANO CAPAZ DE ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA, COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y EN TANTO ESTO SUCEDA SE DEMANDA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DETENGA LA OBRA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA LLEVANDO A CABO EN DICHO PREDIO; AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN RELATIVA A LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO

EN ESE PREDIO; Y UN EXHORTO RESPETUOSO AL C. JEFE DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO 157, ESQUINA ESPAÑA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA, RECUPERÁNDOLO COMO ESPACIO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE PUEDA SER DESTINADO A OBRAS PARA EL BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PUEDAN SER DECIDIDAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA.; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA SERIE DE OPERATIVOS COORDINADOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO CENTRAL INHIBIR BROTES DE VIOLENCIA EN LOS PUNTOS TERRITORIALES MÁS CONFLICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA "MI PRIMER TRABAJO" QUE CONTenga EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO DURANTE LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, Y DE LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DOMINGO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEAN ATENDIDAS DE MANERA PUNTUAL, A FIN DE QUE PUEDAN INICIARSE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MARCO ELECTORAL DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y SE PROTEJAN ASÍ LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CAPITALINA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA FEDERAL, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EL JUEGO PARA MÓVILES DENOMINADO "POKEMON GO", CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CLAUSURA

33.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 33 puntos.

Esta Presidencia informa que recibió la solicitud del grupo parlamentario del PRD para incluir y sustituir la proposición enlistada en el numeral 19, una proposición con punto de acuerdo para solicitar la remoción del Director General de Jurídico y Gobierno, del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, por permitir que continuaran los trabajos en una construcción con clausura en donde fallecieron 6 trabajadores. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica en términos del artículo 93 del Reglamento si se autorizan las incorporaciones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del grupo parlamentario del PRD que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se incorpora al orden del día

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputados, vamos a escuchar a la diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos, 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitan prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica sin son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de

las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad con lo dispuesto por los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Transparencia a la Gestión y del segundo a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió 1 comunicado de la Asociación Nacional de Organizaciones de Fiscalización Superior del Control Gubernamental AC, por el que se hace del conocimiento un asunto. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 78 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, 1 de la Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se propone al pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal 6 candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016. Proceda la Secretaría a dar cuenta del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

La Comisión de Protección Civil, con fundamento en el artículo 212 quintus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que cada uno de los candidatos cuenta con elementos suficientes que los distinguen por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad en materia de protección civil. Es por ello que acuerdan otorgarles la Medalla del Mérito de Protección Civil 2016.

De conformidad con el artículo 212 quáter del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y posterior premiación mediante Sesión Solemne de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día 19 de septiembre del presente año.

Notifíquese a los 6 candidatos: al licenciado Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, al ingeniero Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino, al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y Humanidades Vallejo, al ciudadano Rafael López López, al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y a la Unidad Delegacional de Protección Civil Benito Juárez. Asimismo notifíquese a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno durante la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, el día 1º de septiembre de 2016.

Acuerdo:

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se propone al Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal 6 candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016: al licenciado Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; al ingeniero Luis

Eduardo Pérez Ortiz Cancino, Director de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa; al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo, UNAM; al comandante Rafael López López, comandante en Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, AC; a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), y al ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, asesor técnico de protección civil en la delegación Benito Juárez.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Oficial Mayor, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Comisión de Gobierno, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo hágase del conocimiento de la Comisión de Protección Civil para que por su conducto se notifique a los galardonados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, a la licenciada Dione Anguiano Flores, para que informe a esta soberanía la razón del desabasto de agua presentado a partir del día 24 de agosto en las colonias Aculco, San José Aculco, El Retoño, San Andrés Tetepilco, Granjas San Antonio, Mexicaltzingo, Santa Bárbara, Cacama, Ampliación Triunfo, San Pablo y Barrio San Ignacio, todas de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Según la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México es el onceavo país más poblado del mundo con 119 millones 530 mil 753 habitantes a nivel nacional. La Ciudad de México ocupa el segundo lugar con 8 millones 918 mil 653 habitantes, de los cuales 4 millones 687 mil 3 son mujeres y 4 millones 230 mil 650 hombres.

La delegación de Iztapalapa es una de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México y la mayor concentración poblacional a nivel local, 1 millón 827 mil 868 personas viven en esta demarcación política. Esta Delegación es un mosaico lleno de contrastes toda vez que por un lado existen zonas con un alto nivel de marginación y por el otro zonas con un nivel medio económico de ingresos que de manera regular gozan de los servicios públicos, principalmente en las demarcaciones con mayores índices de marginación atraviesan situaciones complejas que desafortunadamente no han podido ser erradicadas por las autoridades competentes, la inseguridad pública y la escasez del agua.

Según la Organización de las Naciones Unidas, aproximadamente 884 millones de personas carecen del acceso al agua potable y más de 2 millones 600 mil personas no tienen acceso al saneamiento básico, actualmente fallecen aproximadamente 1.5 niños menores de cinco años y pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.

Según el periódico digital *El Club* de la Universidad Nacional Autónoma de México, la delegación Iztapalapa presenta un déficit cotidiano de 2 mil litros de agua por segundo, tan es así que se ha llevado a considerar que enfrenta una crisis hídrica y humanitaria a razón de la escasez del agua.

Una vez más y a partir del día 24 de agosto se presentó el desabasto de agua en diferentes colonias de la Delegación en comento. Cuanto esto ocurre y es por razones de limpieza o mantenimiento de la red hidráulica, las autoridades competentes informan anticipadamente la duración del desabasto de agua líquido, sin embargo en esta ocasión los ciudadanos afectados no fueron informados previamente ni posteriormente sobre las causas del mismo.

La ciudadanía debe ser informada sobre la razón del desabasto presentado, toda vez que realiza un pago por dicho servicio que finalmente es un derecho.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Yo sí quiero mencionar que ahí hubo colonias donde nunca hemos tenido problemas de agua. En esta ocasión tuvimos nada más por dos semanas, pero cuando solicitábamos las pipas de agua resulta que yo las solicito a nombre mío y llegaban operadoras políticas de un grupo que se llama *CAFD*, que es Ciudadana Atenta a la Función y Desarrollo, que es encabezado por Claudia Anguiano Flores, y solicitamos al Sistema de Aguas y a la Delegación que nos diga realmente cuál fue el motivo de estos días que no tuvimos agua.

El punto de acuerdo es.

Se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciado Dione Anguiano Flores, para que informen a esta Soberanía la razón del desabasto de agua presentada a partir del día 24 de agosto en las Colonias Aculco, San José Aculco, el Retoño, San Andrés Tetepilco, Granjas San Antonio, Mexicaltzingo, Barrio de Santa Bárbara, Cacama, Ampliación El Triunfo, Barrio de San Pablo, Barrio San Ignacio.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20 y 32.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile y aplique lo preceptuado en la política nacional de igualdad entre hombres y mujeres, así como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres garantizando la paridad de género en la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente: Pidiéndoles su apoyo sobre el particular.

La discriminación y los obstáculos que se han presentado en el desarrollo de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de nuestra historia que su tenacidad, esfuerzo y capacidad para superarlos representan un gran ejemplo que evidentemente ha sido un factor importante para el desarrollo de la comunidad.

El artículo 4° de nuestra Constitución reconoce a la igualdad de género como principio rector que estipula que hombres y mujeres somos iguales ante la ley, lo que significa que

todas las personas sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y obligaciones frente al Estado y la sociedad.

Es imprescindible promover esta igualdad de género, luchar contra la discriminación de las mujeres y reforzar su papel en la política y en los diferentes ámbitos de la urbe.

Se debe aprender a entender que la sociedad entera se desarrolle de mejor manera cuando las mujeres están en condiciones de ser miembros activos plenamente dentro de la sociedad. Empoderarlas es una herramienta indispensable para avanzar en el desarrollo, por tanto la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas.

Por eso la política nacional y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establecen claramente que se debe fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

Este mismo ordenamiento nos da la pauta para proponer los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, entre otras, así como favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género.

El reconocimiento de igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres, por lo que las y los ciudadanos debemos activarnos en consecuencia mediante la apropiación de derechos y la capacidad de hacerlos valer.

Por tanto, tenemos la obligación de vigilar que los procedimientos para la selección de candidatas y candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sea equitativa y en igualdad de condiciones para mujeres y hombres sin distingo alguno.

Hasta el momento la Asamblea Constituyente se integra por 30 mujeres electas, 5 designadas por la Cámara de Diputados, 6 por la de Senadores, lo que nos da un total de 41 diputadas mujeres, mientras que los hombres son 30 electos, 8 designados por la Cámara de Diputados y 7 por la de Senadores, lo que suma 45 diputados hombres. Aquí encontramos 4 hombres más que mujeres.

Faltan aún 6 designaciones del ciudadano Presidente de la República y 6 del ciudadano Jefe de Gobierno, y quedaron pendientes por designar 1 que le correspondería a MORENA en la Cámara de Diputados y 1 al Partido del Trabajo en el Senado de la República. Es decir, aún quedan pendientes 14 designaciones de los 100 que ha

establecido para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y el número de mujeres continúa siendo menor.

Por todo lo anterior, someto a su recta consideración que se apruebe con carácter de urgente esta proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta de manera atenta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, y al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones vigilen y apliquen lo preceptuado en la política nacional de igualdad entre hombres y mujeres, así como la Ley General para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres, garantizando la paridad de género en la conformación de la Asamblea Constituyente de esta Ciudad.

Agradezco tanto por su apoyo sobre este particular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, adelante diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para apoyar este punto de acuerdo que sube nuestro compañero diputado y también para que todos los que estamos aquí reflexionemos, ya que la mujer desde hace muchos años ha demostrado en todos los ámbitos la lucha constante,

incansable, que ha dado por defender sus derechos, y yo creo que en esto que van a analizar y en su momento a aprobar es muy importante la participación de la mujer, pero sobre todo la igualdad de la misma.

Yo quiero decir que eso se tiene que cumplir, ya la mayoría de los partidos políticos en sus estatutos maneja la igualdad de la mujer, donde debe de tener representatividad, 50-50, e inclusive el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, también ya maneja elementos suficientes donde debe de estar la paridad de hombre y mujer.

Además considerando que la mujer ha demostrado la capacidad y sobre todo la entrega muchas veces mejor que la de los hombres, yo considero, y de verdad, que es muy valioso que la mujer tenga una representatividad igualitaria en este grupo de constituyentes que van a tomar su trabajo el día 15.

Por eso apoyamos el grupo de MORENA este punto de acuerdo y espero que todos los compañeros que están en esta sesión apoyen este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Desde la curul, diputado Presidente, solamente preguntarle por su conducto al diputado promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo y recordarnos a todos que no es una venia pedir la paridad de género, es una responsabilidad de todas y de todos. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada Bety Olivares.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Buenos días, compañeros. Pedirle al diputado Campa si me permite suscribirme a su punto de acuerdo,

porque igual creo que una sociedad equilibrada hombre-mujer en el gobierno será una sociedad más justa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*

Con muchísimo gusto, diputada Lescas, del Partido Verde.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 18, 24, 27 y 30 se retiraron del orden del día. Asimismo se informa que el punto 21 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefatura Delegacional en Tlalpan la remoción del Director General Jurídico y de Gobierno, así como del Director General de Obras y Desarrollo Urbano por omisión a presuntos hechos de corrupción, por permitir que continuaran durante cuatro meses los trabajos de construcción de un edificio que estaba clausurado, falleciendo 6 trabajadores en su interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte íntegramente en el Diario de los Debates y sólo leeré un resumen bajo la siguiente exposición de motivos.

Antes de iniciar mi lectura pido a todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores, que guardemos un minuto de silencio por los 6 albañiles fallecidos el día 5 de septiembre en una construcción irregular en la delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Tomen asiento.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias.

Toda construcción, ampliación, modificación, reparación, demolición de edificaciones de uso privado queda sujeta a las disposiciones del Reglamento de Construcciones para el D. F., con el objeto de salvaguardar las vidas y la salud de las personas, asegurar el buen uso y ocupación racional del terreno de las edificaciones, así como satisfacer las demandas urbanísticas modernas mediante la regulación, control de los diseños y la construcción, así como el impacto en el medio ambiente.

El no contar con una licencia de construcción conlleva a que los particulares propicien la corrupción y los servidores públicos la acepten y sean omisos a la aplicación del ordenamiento legal. También puede suceder que la autoridad clausure la obra pero los trabajadores continúen haciendo su trabajo, haciéndose la autoridad de la vista gorda como se dice coloquialmente.

Este tipo de situaciones son un foco rojo para todos los gobiernos y deben poner especial atención en el ciudadano, en el procedimiento administrativo y vigilar la aplicación de la normatividad en la materia.

En ese tenor, el día 5 de septiembre del año en curso, en el interior de una construcción privada para 24 departamentos ubicada en la calle Jesús Lecuona número 746 colonia ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección de la delegación Tlalpan, fallecieron 6 trabajadores. Según los medios de comunicación, alrededor de las 5:00 horas 3 empleados de la obra entraron a una cisterna para quitar la cimbra; al notar que no salían otras 3 personas entraron para ver qué ocurría, pasó más tiempo y nadie respondía, así que el encargado pidió el apoyo de los servicios de emergencia. La persona informó que 6 trabajadores murieron intoxicados al quedar atrapados dentro de la cisterna, inhalaron gases que había en el interior y perdieron el conocimiento, 4 de ellos fallecieron en el lugar y 2 más en el hospital.

La jefatura delegacional de Tlalpan de inmediato publicó un comunicado en su página oficial deslindándose de los hechos, informando que dicha obra se realizaba de forma irregular, por lo que en coordinación con el INVEA fue clausurada el pasado 12 de mayo del presente año, por no contar con la documentación necesaria, emitiéndose la orden de clausura 57/16; sin embargo aún con la clausura durante 4 meses la obra siguió construyéndose o realizándose esta megaproyecto.

Compañeros legisladores, queda la duda y la pregunta: ¿Ante una obra de esta magnitud la delegación Tlalpan no se percató de que en la construcción clausurada seguían trabajando, violando flagrantemente el Reglamento de Construcciones para el DF y la normatividad en la materia, así como los sellos de clausura que la autoridad debió poner y que no se aprecian por ningún lado ni siquiera hay vestigios de la reposición de sellos?

No estamos hablando de una obra menor, se trata de obra grande para 24 departamentos. Sólo basta preguntarnos de qué tamaño es la supuesta cisterna donde inhalaron gases los 6 albañiles. Asimismo el video de operaciones especiales México que circula en las redes sociales se aprecia un gran número de albañiles en el lugar; en las fotografías que se adjuntan a este punto de acuerdo se ve el grosor de la varilla de los castillos, así como la rotura de la banquetta impidiendo el paso de los peatones. Por eso resulta inadmisibile que después de 4 meses la delegación Tlalpan no se percatara de dicha obra para 24 departamentos y siguieran en construcción.

Compañeros legisladores, cuando alguien hace un colado en su casa, que es una obra menor, de inmediato las patrullas y los inspectores llegan a la obra, por eso resulta ilógico en la delegación que no se percatara que seguía construyendo y más dudoso resulta que no intervinieran si la obra supuestamente ya estaba clausurada.

En el artículo 7º de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, apartado B, fracción I inciso c), corresponde a las delegaciones ordenar a los verificadores del Instituto la práctica de las visitas de verificación administrativa en la materia de construcciones y edificaciones. Asimismo en las fracciones II y III a las delegaciones las facultan para calificar las actas de visita de verificación practicadas de conformidad con la fracción anterior y ordenar a los verificadores del Instituto la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación, revisión de sellos y vigilar que se cumpla con la orden de clausura,

correspondiendo la obligación y responsabilidad del director de Jurídico y de Gobierno de la delegación.

Con fundamento en el Artículo 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Director General de Jurídico y de Gobierno coordina las actividades en materia de verificación administrativa, ejerciendo las atribuciones del órgano político administrativo que emite las órdenes de verificación, levanta las actas correspondientes, realiza las visitas de verificación de obras, coadyuva en las acciones de verificación con el Instituto de Verificación Administrativa.

El Artículo 126 del mismo ordenamiento establece como obligación del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación, revisar datos y documentos ingresados para el registro de las manifestaciones de construcción e intervenir en las verificaciones de desarrollo de los trabajadores, en los términos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa otorga el registro de las obras ejecutadas sin la manifestación de construcción, expedir licencias de construcción especial y las demás que se otorguen en materia de construcción.

Compañeros legisladores, por los hechos sucedidos en dicha construcción son responsables el Director General de Jurídico y de Gobierno y el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Tlalpan, por su tolerancia, omisión, incompetencia o por presuntos hechos de corrupción, ya que están en tela de juicio que desde hace cuatro meses la obra fue clausurada y ésta siguió trabajando y no existen sellos de clausura o vestigios de la reposición.

Conforme al tamaño de la obra, desde la calle se puede observar la magnitud de la edificación. Asimismo la banqueteta está totalmente desecha e impide el tránsito peatonal, siendo imposible que la autoridad delegacional no se diera cuenta.

Ambos funcionarios de la delegación de Tlalpan tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de las leyes en la materia así como las atribuciones para intervenir, sin embargo su tolerancia, omisión e incompetencia a los presuntos hechos de corrupción provocaron la muerte de seis trabajadores de dicha construcción.

Compañeros legisladores, les recuerdo que hace unos meses la misma Delegación derribó una capilla en la colonia *Cultura Mayra*, dizque por error. La conducción del gobierno no puede llevarse con errores y omisiones. ¿Ahora a quién le van a echar la

culpa? ¿Otra vez al Subdirector de Jurídico o al Jefe de la Unidad Departamental? Ya es momento de poner orden en estas áreas de la demarcación.

Por lo anterior someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, la remoción del actuario Fernando Aurelio Hernández Palacios Mirón, Director General de Jurídico y de Gobierno y asimismo del ciudadano Manuel Santiago Quijano, Director de Obras y Desarrollo Urbano, por su tolerancia, omisión, incompetencia o presuntos hechos de corrupción, por permitir continuar durante cuatro meses los trabajos de construcción de una edificación que estaba clausurada, falleciendo seis trabajadores en su interior, ubicada en la calle Jesús Lecuona 746 colonia *Ampliación Miguel Hidalgo II Sección*.

Compañeros, aquél que diga que no hay corrupción en la Delegación llevará en su mente y en su karma seis personas que fallecieron y no podemos deslindarnos y además decir que nos solidarizamos con las familias cuando somos cómplices de tal hecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Diputado Cervantes, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Por supuesto como lo hemos señalado aquí insistentemente para el grupo parlamentario de MORENA es una preocupación y una ocupación el que debemos poner atención al conjunto, al gran número de construcciones irregulares que existen en la ciudad, en cualquier delegación y trátase de obra pública o privada.

Es el caso que en la delegación de Tlalpan venimos realizando un trabajo conjunto con la delegación para junto con la ciudadanía, cuando la ciudadanía está dispuesta a participar, pues tener una vigilancia permanente sobre las obras que se están desarrollando en esa demarcación.

Hasta donde yo tengo conocimiento, no sé si haya aumentado el número, pero hay más de 100 procedimientos iniciados contra obras irregulares en la Delegación por diferentes motivos y ésta obra de Jesús Lecuona es uno de esos casos en donde la delegación junto con, en coordinación con el INVEA llevó a cabo la clausura de esta obra como aquí ya se mencionó el 12 de mayo de 2016 por no contar con la documentación requerida.

Sucede lo que aquí se acaba también de exponer hace unos días, el fallecimiento de varios de los trabajadores, seguramente por la información que se conoce por no realizar los trabajos de esa construcción como debían de realizarse.

Ahora bien, nos parece que ante este hecho y dado el antecedente, nos parece que lo propuesto aquí por el diputado por un lado se hacen aseveraciones que son un exceso en cuanto a las responsabilidades de a quién le corresponden y las implicaciones de lo ocurrido y por otro lado un desconocimiento al parecer de los procedimientos que deben seguirse en estos casos, porque venir aquí a afirmar que la delegación y cualquier que no señale como directamente responsable a la delegación de esto, es también cómplice, me parece que es algo verdaderamente excesivo, sin fundamento, porque incluso en una obra que cumpla con todos los requisitos en apariencia para llevarla a cabo con su manifestación de construcción, en fin, si sucede un accidente en una obra con esas características, el primer presunto responsable puede ser el dueño o quien conduce la obra o el director responsable de obra o sea la gente directamente involucrada en el desarrollo de la obra, no las autoridades.

Las autoridades serían responsables en caso de haber autorizado algo indebido, por supuesto que serían responsables de lo que ocurriera al haber autorizado una obra que no cumpliera con las disposiciones legales, que no es el caso.

Entonces se trata de una obra clausurada en la que el propietario viola los sellos, lleva a cabo trabajos dentro de la obra en una cisterna y por accidente, hasta donde todo parece indicar, fallecen 6 trabajadores.

¿Qué corresponde hacer en este caso? Lo que ya se está haciendo, se han iniciado todos los procedimientos ante todas las instancias que corresponde, tanto a nivel del gobierno local como del gobierno de la Ciudad de México y las investigaciones que se realicen indicarán y concluirán en cuanto a quién o quiénes tuvieron responsabilidad con este hecho.

Nos parece que eso es a lo que deberíamos de llamar en esta Asamblea Legislativa, es decir, a que se lleven a cabo todas las investigaciones necesarias y que de lo que en ella se concluya se aplique la ley.

Solicitar aquí una cosa distinta, como lo que fue planteado por el diputado, nos parece que es algo que violenta incluso los procedimientos que deben de seguirse y por otro lado, como decimos al principio, nos parece verdaderamente un exceso la forma de plantear el que la responsabilidad recaiga en cualquier autoridad, incluso no sólo en la delegación, o sea, no estamos en la idea, como suelen hacer aquí algunos diputados, de defender por defender a compañeros. En este caso no se puede, así como están las cosas, señalar directamente responsable a ninguna autoridad. Ya será el resultado de la investigación que se deslinden responsabilidades, nosotros decimos, y que se aplique la ley.

Si así se planteara el punto de acuerdo, nosotros votamos a favor, no tememos ningún problema en que se investigue, en que se investigara. Ojalá en todos los casos en los que existen irregularidades y que producto de esas irregularidades han tenido consecuencias, porque no es el único caso, aquí hemos venido a plantear muchos casos, como el de Coyoacán, en donde por no actuar la delegación una vivienda de una familia está siendo dañada, pero ahí pareciera que no importara mucho, porque como no hay muertos pues entonces no importa que la vivienda de una familia esté siendo dañada estructuralmente.

Nosotros no actuamos así, esa no es nuestra posición. Es un hecho lamentable que por supuesto exigimos que se realicen las investigaciones, se deslinden responsabilidades y se aplique la ley.

Si este fuera el planteamiento del punto de acuerdo votaríamos a favor.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos días apareció una encuesta en los medios de comunicación donde la delegación Tlalpan aparece en segundo lugar en corrupción, y al parecer no se estaban equivocando.

La obra para 24 departamentos se encuentra en una de las colonias más grandes de Tlalpan, que es la colonia Ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección, en una calle amplia y transitada y muy visible. Sólo la tolerancia, la omisión, la incompetencia y la corrupción del gobierno delegacional pueden explicar que en 4 meses no se hayan dado cuenta que la obra de 24 departamentos continuaba construyéndose pese a la mencionada clausura.

Los vecinos de Tlalpan siguen esperando que la Jefa Delegacional explique cómo es que su administración permite que se trabaje en obras clausuradas cuando es la responsable de verificar y constatar que se cumpla la ley.

Es obvio que si las autoridades delegacionales hubieran hecho su trabajo la clausura hubiera sido efectiva y hoy no tendríamos 6 cadáveres y 6 familias deshechas.

Es evidente que la corrupción está presente y es lamentable que no es la única obra, son decenas de frentes de obras abiertas a lo largo y ancho de la demarcación, donde se trabaja sin manifestación de licencia alguna ante la mirada impotente de los vecinos y la ceguera o tolerancia de la delegación Tlalpan.

Ya sabemos que los simpatizantes del Partido MORENA se molestarán, pero aún así debemos hacer patente que la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, quien presume de eficacia, sensibilidad, honestidad y transparencia, en los hechos demuestra todo lo contrario.

¿Ahora a quién irán a culpar, como cuando derribó la capilla, al Subdirector, al Jefe de Unidad?

Es momento de que los Directores Generales asuman su responsabilidad y si ellos hubieran asumido esta responsabilidad no tendríamos seis difuntos.

Sí estoy de acuerdo que los directores generales tengan su derecho de audiencia a defenderse y que sean investigados, pero recordemos que sí tiene que haber un

responsable político, administrativo en la delegación Tlalpan, y es la Jefa Delegacional porque ella fue la que nombró y designó a los directores generales, y sí hay un responsable.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo el respeto que me merece el diputado Luis Alberto, yo creo que hay que conocer el procedimiento de una verificación. Yo les puedo decir, porque yo fui Subdirector de Verificación y Reglamentos en la delegación de Tláhuac. Primero cómo llega la petición a la delegación, es por una demanda vecinal, ahí empieza la atención.

Esto que habla de corrupción, precisamente el Gobierno del Distrito Federal para evitar corrupción en las delegaciones se constituyó el INVEA, para que no sucediera lo que venía sucediendo antes, que iban inspectores de la delegación a platicar primero con los dueños de la obra y llegar a acuerdos. No, ahora la verificación la hace personal del Instituto de Verificación y Reglamentos de Gobierno Central, y toda verificación que se lleve a cabo tiene que ser grabada para constatar que se está haciendo bajo los términos que marca la ley. Entonces, la delegación ahí no creo que tenga algo de corrupción.

¿Qué hace la delegación? Cuando levantan los verificadores las observaciones de la construcción, la delegación lo único que hace es calificar si está violentando los derechos o si no cumplió con los requisitos, como es el uso de suelo, si tiene el permiso adecuado, o sea todos los documentos que se necesitan. Esto es lo que hace la delegación y eso lo hace el Director de Jurídico, califica, manda ese documento otra vez al INVEA, no sé si aquí en la delegación de Tlalpan esté un director, porque hay una Dirección de Verificación y Reglamentos, y el Director de Verificación y Reglamentos instruye a la gente del INVEA para que vaya a clausurar la obra, ese es el procedimiento.

Ahora aquí si se notifica al dueño del inmueble que tiene una clausura, él tiene que seguir un trámite, tiene diez días hábiles para presentar la documentación adecuada y calificar la multa o el retiro de los sellos.

Entonces, yo creo que aquí no hay más responsable porque ya el dueño de esa construcción sabía que estaba clausurada y por lo tanto él no debería de haber permitido la cuestión de que estuviera algún trabajador operando en esa construcción.

Otra. Aquí se habló también de los policías, que la delegación no mandó a los policías. La delegación no maneja la seguridad pública, la delegación coadyuva con la seguridad pública, y otra vez vuelvo a repetir, todo es en base a una demanda vecinal. Si tenemos quejas de los vecinos se acude a la delegación.

Además también quiero decirles que cuando se clausura una construcción o un negocio, los del INVEA tienen la obligación de estar pasando sobre esas clausuras para verificar si los sellos no han sido violados, eso también es otra responsabilidad de los inspectores del INVEA.

Yo, de verdad, nosotros no vamos a permitir tampoco que se oculte la corrupción o impunidad por parte de los funcionarios de MORENA, estamos también en contra de eso, pero creo que aquí sí tendríamos que hacer un juicio más correcto.

Yo invito al diputado Luis Alberto, que no estamos, que se cumpla la ley, pero que sí cambie la forma del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema, la diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Particularmente en este tema creo que el interés de la Asamblea Legislativa y de quienes la integramos es saber quiénes son los responsables de la muerte de estas 6 personas.

Es una obra irregular, eso lo tenemos claro todos. Hay 6 personas fallecidas y creo que en el marco de las obligaciones de esta Legislatura, yo le solicitaría de manera personal y con mucho respeto al diputado Luis Sánchez, pudieran hacer una modificación en el punto de acuerdo y entonces hagamos el debido procedimiento y que el punto de acuerdo verse en la investigación de los presuntos responsables, se siga el debido procedimiento y en todo caso si los responsables son los funcionarios del gobierno delegacional o funcionarios de cualquier instancia y orden de gobierno, que se siga el debido procedimiento y entonces entrarán en una inhabilitación y en el caso jurídico al que nos lleve al tema, pero la responsabilidad de esta Asamblea es investigar quiénes son los responsables de las muertes de estos 6 trabajadores.

Así es que respetuosamente le solicito la modificación al diputado Luis para que podamos ir por el debido procedimiento, revisando primero la investigación y quienes resulten responsables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Si, diputado? Sonido a la curul del diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Bety, se acepta la modificación y de verdad lo que pedimos es justicia porque los fallecidos, aparte de que eran muy jóvenes, es gente de los pueblos y es gente que necesita justicia social, y se acepta y que se hagan las investigaciones pertinentes. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Cervantes?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Si me permite, Presidente, desde aquí, desde la curul manifestar nuestra opinión respecto a la propuesta de la diputada.

Efectivamente es lo que nosotros planteamos hace un momento, a lo que debería de llamar esta Asamblea es precisamente a que se lleven a cabo las investigaciones que corresponda, que vigilemos que esas investigaciones avancen como deben de avanzar y una vez que se tengan los resultados de aplique la ley.

Ahora, también solicitaríamos que en todo caso en la exposición de antecedentes del punto de acuerdo se omitieran afirmaciones señalando ya responsabilidades, porque entonces sería una incongruencia que se planteara que ya se asevere que existen ya responsabilidades claras, cuando lo que estamos solicitando es que se investigue para deslindar responsabilidades.

Estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace la compañera Bety y solicitaríamos esa consideración en los antecedentes del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bajo las consideraciones que se hicieron y la aceptación del diputado Chávez, nosotros preguntaríamos, que proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las consideraciones ya hechas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al ciudadano Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, y al ciudadano Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta representación social respecto de la operación, registro y autorización que operan diversas líneas de transporte de pasajeros vía terrestre en múltiples avenidas, calles y plazas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDA CAMPA.- Con la venia del señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El 90 por ciento de las líneas de autobuses de transporte de pasajeros ofrecen sus servicios de acuerdo a un riguroso horario previamente designado con llegadas y salidas de terminales de autobuses como la TAPO, la Central Camionera del Norte, Autobuses del Poniente y Central Camionera del Sur, así como pequeñas terminales de diversas compañías de transporte que se ubican principalmente a las entradas de nuestra Ciudad.

Sin embargo los costos de los pasajes de líneas de transporte de pasajeros debidamente autorizados, la poca presencia de líneas férreas de pasajeros y ausencia de verdaderas líneas áreas de bajo costo, han inducido a turistas tanto nacionales como a extranjeros, a muchos estudiantes, trabajadores y profesionistas a optar por utilizar transportes terrestres de bajo costo, por lo que las mini empresas de transporte de pasajeros han aumentado de unos años a la fecha.

Las siete terminales de autobuses autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que operan oficialmente en la Ciudad de México no son las únicas áreas que mueven pasajeros vía terrestre.

En la zona de *La Merced* operan por lo menos tres terminales de autobuses y esto lo pongo entrecomillado, puesto que operan clandestinamente, ofreciendo servicios de transporte principalmente hacia el sureste. El registro de los pasajeros y su equipaje lo realizan en libretas o papeles carentes de razón social, a mano, sin ningún control registral ni tampoco pagan en el registro de contribuyentes o en papel membretado que alguna empresa de pasajeros sería debidamente registrada o autorizada por las autoridades les permita operar.

Las centrales camioneras piratas están ubicadas en la avenida Politécnico Nacional, principalmente en la delegación Venustiano Carranza, en las calles de Perú, Argentina, Emiliano Zapata, Alarcón, Plaza de la República, San Antonio Tomatlán y Santa Escuela, a un costado de la Plaza Soledad.

Una de estas terminales por decir algo, se ubica en el callejón de Santa Escuela y Zapata donde despachan más de 10 líneas de transporte de pasajeros ofreciendo precios inferiores a empresas que operan en alguna de las terminales de la Ciudad de México. Si bien es cierto que el precio es menor, la prestación del servicio no otorga absolutamente ninguna seguridad a los usuarios ni tienen seguro de vida ni de garantía legal alguna para sus pertenencias.

Entre las líneas de transporte que operan de esta forma se encuentran: Viajes Express, Turipaquetes, Viajes Chiapas, Viajes AURY, Tala-Viajes, entre otras, la mayoría no figuran en las líneas de autobuses de las terminales autorizadas por la SCT y transportan principalmente a comerciantes o personas del interior de la República que vienen en busca de trabajo a la capital.

La venta de boletos para estos autobuses no se oferta en taquilla ni establecimiento alguno, no tienen oficinas a donde localizarlos, sino que son improvisadas mesas que se instalan en las cercanías de los lugares a donde aparecen las unidades de transporte o bien en el mismo lugar donde se aborda el autobús; usan las banquetas o plazas públicas como lugares para estacionarse y para el ascenso y descenso de pasajeros, bloqueando estradas de cocheras y la vista de comercios, además de obstruir vialidades, generando congestión vehicular, de por sí ya complicada la movilidad en la ciudad.

Las unidades de transporte que están utilizando para este tipo de servicios pueden apreciarse a simple vista que están absolutamente en pleno deterioro, tanto por dentro como por fuera y operan con un sobrecupo absoluto, dándole un mantenimiento mecánico rara vez, a ojo de buen cubero se puede ver que los recorridos que hacen en muchas ocasiones de muy largas trayectorias por las carreteras del país hasta la frontera del sur de Chiapas hasta Pichucalco, además se desconoce la capacitación que tengan los choferes o las características de sus jornadas de trabajo, seguramente ni siquiera cuentan con alguna prestación y mucho menos Seguro Social.

Para poder regular eficazmente estas miniempresas de transporte de pasajeros, debemos conocer si la Secretaría de Movilidad o la Secretaría de Seguridad Pública cuentan con registros y autorizaciones que les permitan estar operando en la forma en que he descrito y si deben garantizar la vida y seguridad de los pasajeros, que nos digan cómo lo están haciendo, así como de los espacios públicos que se les permite operar su correcta operación, que permitan el libre tránsito vehicular o que se les obligue a rentar corralones o estacionamientos.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, someto a su recta consideración este punto de acuerdo, que se exhorte de la manera más atenta al ciudadano Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad y al ciudadano Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta representación social respecto del funcionamiento, registro o autorización con que operan estas diversas líneas de transporte de pasajeros vía terrestre en múltiples avenidas, calles y plazas de la Ciudad de México. Lo cual formulo a ustedes con el ánimo de que sea aprobado.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más respetuosa a los titulares de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Procuraduría General de Justicia, todos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ponderen la factibilidad de implementar mesas de trabajo interdisciplinarias para establecer estrategias preventivas sobre el tema del suicidio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo que promueve la diputada Elizabeth Mateos sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura de un resumen del mismo.

Desde 2003 el 10 de septiembre se celebra el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, a fin de conscientizar a la población sobre la importancia de detectar a tiempo

factores de riesgo, dar seguimiento, brindar apoyo tanto a la persona que se encuentra en esta situación como a sus familiares.

El consumo nocivo del alcohol y otras sustancias, la pérdida de trabajo, los problemas financieros, el dolor crónico y enfermedades incurables o el tener antecedentes familiares de suicidio y haber vivido un pasaje similar constituyen factores de riesgo.

A nivel mundial cada año se suicidan casi 1 millón de personas, es decir, una muerte cada 40 segundos. Se trata de una de las tres primeras causas de muerte entre las personas de 15 a 44 años, y la segunda en el grupo de 10 a 24 años, ello sin contar tentativas de suicidio que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos consumados.

Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, en los jóvenes han ido en aumento, hasta el punto de que ahora son estos el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países.

Las estrategias que contemplan la restricción del acceso a métodos comunes de suicidio, por ejemplo armas de fuego, sustancias tóxicas como plaguicidas, han demostrado ser eficaces. No obstante, se deben adoptar enfoques multisectoriales con diferentes niveles de intervención y actividades diversas.

Los datos disponibles demuestran que la prevención y tratamiento adecuados de la depresión, del abuso del alcohol u otras sustancias reducen las tasas de suicidio, al igual que el contacto de seguimiento con quienes han intentado quitarse la vida.

En 2015 la Fundación UNAM publicó un artículo titulado "Aumenta Suicidio en México", en el que se menciona que este acto puede convertirse en un problema de salud pública, dado el consistente aumento de las conductas suicidas en edades tempranas y el sistemático crecimiento de los casos consumados en el sector juvenil.

En sólo 5 de cada 10 intentos de suicidio se busca ayuda médica, por lo que es necesario contar con un sistema de salud que ayude a los individuos a reconocer que tienen un problema de este tipo y se atienda oportunamente.

En una publicación denominada *Acta de Investigación Psicológica* difundida por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, el artículo *Intento de Suicidio en Adolescentes Mexicanos, Perspectiva Desde el Consenso Cultural 2014*, mencionó que el suicidio es un problema de salud pública mundial y que este sector de la población es el que presenta con mayor frecuencia dicha conducta.

Los estudiantes de secundaria y bachillerato son los más susceptibles debido a diferentes factores de índole familiar y socioeconómico, se trata de un grupo vulnerable que tiene comportamientos suicidas porque se siente incapaz de salir de estos problemas que impiden su sano desarrollo emocional, pero sobre todo cuando no encuentra a quién o en dónde pedir ayuda.

Diputadas y diputados:

Por lo anteriormente expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo promovido por la diputada Elizabeth Mateos y la de la voz sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos con el fin de exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social, de Gobierno, así como a la Procuraduría General de Justicia, todas y todos de la Ciudad de México, a que en el marco de sus atribuciones ponderen la factibilidad de implementar mesas de trabajo interdisciplinarias para establecer estrategias preventivas sobre el tema del suicidio. El objetivo es instrumentar acciones eficaces y oportunas con las que podamos eliminar factores que ponen en riesgo la vida de decenas o quizá cientos de jóvenes en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano, a instruir la implementación de medidas de accesibilidad en los estacionamientos públicos de la Ciudad de México que considere el balizamiento de espacios destinados para mujeres embarazadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario de MORENA, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En el artículo 203 de la Ley de Movilidad los estacionamientos públicos y privados deberán contar con las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los vehículos, dispondrán de espacios exclusivos para vehículos que cuenten con distintivo oficial para personas con discapacidad o vehículos con placas de matrícula verde.

De acuerdo con el artículo 208 de la misma, la Secretaría de Movilidad determinará y autorizará los espacios exclusivos del estacionamiento del vehículo en la vía pública para personas con discapacidad, motocicletas, bicicletas, bahías de transporte público de pasajeros y carga.

Con relación al tema que se plantea en el presente punto de acuerdo y de conformidad con lo que se desarrollará en los siguientes numerales, ya existe un precedente en

materia de accesibilidad consistente en facilitar la accesibilidad de mujeres embarazadas dentro de los estacionamientos de la Ciudad de México.

Debido a la condición de vulnerabilidad que guardan durante dicho periodo y en la que necesitan el mayor número de facilidades para el pleno ejercicio de su derecho a la movilidad en la mayoría de los espacios públicos, es que se somete a consideración el presente punto de acuerdo.

El programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en el eje 1 denominado Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, determinó la elaboración y publicación del programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal y específicamente en materia de accesibilidad consideró la disposición de lugares previamente balizados destinados para el uso de personas con discapacidad, los cuales son más amplios y más cercanos a los puntos de referencia destacados de cada inmueble que brinda el servicio de estacionamiento público.

De todas las disposiciones legales anteriores se desprende la necesidad de incluir dentro de la categoría de grupos vulnerables a las mujeres embarazadas, sobre todo cuando se encuentran cursando el último trimestre de gestación, mismo que se evidencia por su estado físico y que amerita un tratamiento especial concediéndoseles la oportunidad de usar todos los espacios destinados para el fin tanto en los estacionamientos públicos como privados, incluyendo la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instruir la implementación de medidas de accesibilidad en los estacionamientos públicos de la Ciudad de México que consideren el balizamiento de espacios destinados para mujeres embarazadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle por supuesto al diputado promovente, a través de la diputada que ha hecho lectura del punto, si aceptaría, primero que permita sumarme a su punto de acuerdo, y segundo si aceptaría inclusive una modificación que no solamente sea el balizamiento para mujeres embarazadas, que también sea el balizamiento para adultos mayores.

Gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputada Beatriz, y claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre la situación jurídica del predio ubicado en la avenida San Lorenzo esquina España colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa, en tanto esto sucede, se demanda a la delegación Iztapalapa detenga la obra que en estos momentos se está llevando a cabo en dicho predio; al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Registro Público de la Propiedad, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la delegación Iztapalapa, que informen a esta Soberanía sobre toda la documentación que posea relativa a la obra que se está realizando en este predio, y un exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno para que lleve a cabo la expropiación del predio ubicado en la avenida San Lorenzo 157, esquina España colonia Cerro de la Estrella, recuperándolo como espacio público y de tal manera que pueda ser destinado a obras para el beneficio comunitario que pueden ser decididas en la participación de los vecinos de la Colonia, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

El punto que ahora presentamos se trata una vez más de una construcción en la que debido a la falta de transparencia, a falta de información, existen dudas fundadas de que esta obra cuente con las autorizaciones correspondientes para llevarse a cabo y existe una gran preocupación de los vecinos dado que no se trata de una pequeña obra, sino aparentemente de la construcción de otra plaza comercial en un predio de aproximadamente 7 mil 500 metros cuadrados ubicado en la calle de San Lorenzo 157 esquina con la calle España en la colonia *Cerro de la Estrella*. Por lo tanto pues se trataría de confirmarse esto, de un proyecto de un gran impacto urbano ambiental y que por lo tanto requiere para poderse realizar de cumplir con un conjunto de requisitos conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano ambiental y de construcciones.

Los vecinos de esa Colonia y de colonias cercanas han acudido a nosotros para solicitar la intervención de la Asamblea Legislativa para que se pueda contar con la información necesaria sobre la obra que ya está iniciando, porque de acuerdo con la información más reciente ya iniciaron los trabajos de construcción en este predio. Sin embargo a las

diversas solicitudes de información, a las diversas denuncias que han sido presentados por los vecinos, no ha habido una respuesta adecuada por parte de las autoridades. No se ha podido conocer por parte de los vecinos ni siquiera qué tipo de obra es la que se pretende llevar a cabo a pesar de que distintas autoridades han ofrecido informar al respecto, sin embargo pasa el tiempo, la información no se da a conocer, incluso hubo ya tala de árboles, la respuesta de la SEDEMA a la PAOT que no existe un documento de autorización de tala de árboles, sin embargo ya se está llevando a cabo tala de árboles.

La Delegación tiene una verificación realizada hace algunos meses y de cuya y de dicha verificación resultó una opinión en el sentido de que no se cumplía o de que no existía documentación que permitiera la realización de dicha obra. Es decir, la poca información con la que se cuenta da o son indicios suficientes para afirmar que no se cuenta con la documentación correspondiente para llevarla a cabo.

También de la poca información con la que se cuenta se ha podido constatar que se trata de la construcción de una tienda de autoservicio por la visita que han hecho miembros de la empresa Walmart a los propios vecinos, se concluye que efectivamente se trata de la construcción de una tienda de autoservicio en la empresa Walmart y así es como los vecinos han podido poco a poco tener una idea más clara de lo que en ese predio se está empezando a construir.

Ante la no respuesta de las autoridades, ante la falta de transparencia que ha habido hasta ahora por parte de diversas autoridades respecto a lo que ahí se está haciendo es que han acudido a esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto que compartimos la preocupación de los vecinos dado que en Iztapalapa, en los alrededores de esta zona, se han venido ya construyendo un conjunto de centros comerciales o de tiendas de autoservicio, en esa zona existe ya una conflictividad vial importante, en esa zona existen o coexisten conjuntos habitacionales con bodegas, con ciertas industrias y que la construcción de un nuevo centro comercial por supuesto que tendría un impacto que puede suponerse de cualquier manera negativo para los habitantes de la zona.

Por tanto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la delegación

Iztapalapa, informen a esta Soberanía sobre la documentación que posean relativa a la obra que se está realizando en el predio mencionado.

Segundo.- Se solicita al Registro Público de la Propiedad o en su caso a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México si se tratare de un predio propiedad del Gobierno, la información sobre la situación jurídica de la propiedad del predio al que nos referimos.

Tercero.- Se solicita a la delegación Iztapalapa que conforme a sus atribuciones en tanto se verifica de acuerdo para la documentación solicitada, si esta obra es irregular o no que proceda a la suspensión de los trabajos que se están realizando. Esto cabe decir que está dentro de las facultades que tiene la delegación Iztapalapa por no cumplir o por no presentar la documentación correspondiente.

Por último, que se lleve a cabo o se instale una mesa de trabajo en la que participe la delegación, las autoridades del Gobierno de la Ciudad involucradas como la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría del Medio Ambiente y en su caso Registro Público de la Propiedad y la Asamblea Legislativa, junto con una representación vecinal para revisar la documentación que se solicita en los puntos anteriores.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado David Cervantes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México y a la delegación Iztacalco, a fin de implementar una serie de operativos coordinados que tengan como objetivo central inhibir brotes de violencia en los puntos territoriales más conflictivos en la demarcación mencionada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

Por definición la palabra prevención significa *medidas y acciones dispuestas con anticipación con fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso para reducir sus efectos sobre la población*. Por consiguiente, prevención del delito no es más que tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que pueda dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

La prevención del delito para las Naciones Unidas se tiene que realizar a través de la información, procurar una cultura de prevención y autocuidado en la sociedad, Promover la participación ciudadana y realizar acciones que propicien la atención integral a la víctima del delito es otra de las líneas de acción tratándose de la aplicación adecuada de una política criminal idónea.

Es necesario además contribuir a la protección de los derechos de la víctima mediante la gestión de servicios técnicos y especializados de información y orientación que fortalezcan la natural operación de las instancias encargadas de la persecución del delito y de asistencia social.

En síntesis, la política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen, por lo tanto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales, interinstitucionales y multidisciplinarias, a fin de evitar que haya personas, y principalmente personas jóvenes, que sean tentados por las garras de la delincuencia, que sufran violación a su integridad o a su patrimonio.

La prevención del delito encierra dos aspectos importantes, el primero es prevenir que las personas realicen conductas delictivas o ilícitas; y el segundo es evitar que las personas sean sujetas o víctimas de algún delito.

Por lo tanto la estrategia inteligente respecto a la política criminal a aplicarse relacionada con el presente punto de acuerdo, es difundir y orientar todas las acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos en la demarcación y crear una cultura de prevención del delito.

Por lo anterior, es muy importante hacer énfasis en la política social, misma que debe ser utilizada para eliminar los problemas que pueden llevar principalmente a las personas jóvenes a delinquir.

Hemos insistido sistemáticamente que un elemento básico para el ejercicio de un buen gobierno es la coordinación, por lo tanto debemos apostar en diseñar engranajes sólidos para la aplicación de acciones principalmente respecto en la instrumentación de políticas públicas en materia criminal.

La colaboración de todos los sectores sin duda abonan a diseñar e instrumentar y ejecutar de forma mucho más adecuada programas de prevención del delito que atiendan a las conductas antisociales y parasociales de mayor incidencia en la demarcación, materia del presente punto de acuerdo.

En todo este andamiaje es imperioso privilegiar la prevención como modelo ideal de control de la criminalidad. Hemos dicho en intervenciones anteriores que esta ciudad no se encuentra ni por mucho con los niveles de violencia que azoran al interior de nuestro país y también hemos señalado que esto se lo debemos principalmente a la política de corte social emprendida por los gobiernos de izquierda electos democráticamente desde 1997.

No queremos un aumento desmesurado de los índices de delincuencia y mucho menos que a la sociedad le invada un sentimiento de inseguridad progresivo. Recordemos que según todo tipo de encuestas que se han aplicado, la inseguridad es el principal elemento de preocupación de las personas y por ende debe ser nuestra principal labor como legisladoras y legisladores. Eso sí, resolvamos este flagelo de manera integral, no criminalizando, alejándonos de la tentación relacionada con el populismo punitivo y con estricto apego y respeto a los derechos humanos.

Otro elemento indispensable es la sistematización de datos, es decir se requiere recibir, analizar, clasificar y capturar los datos generados en la demarcación con el objetivo de promover información que sirva para la toma de decisiones, planeación, ejecución de todo

tipo de programas. Para ello es que líneas atrás pugnamos por la coordinación como requisito insustituible para abordar políticas públicas efectivas, eficaces y eficientes.

En 23.3 kilómetros cuadrados se encuentra la delegación Iztacalco, la más pequeña territorialmente hablando de las 16 delegaciones que conforman nuestra gran ciudad, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez e Iztapalapa y una parte de ella con el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, es con quien colindamos.

Con estos datos es preocupante para nosotros que esta demarcación político administrativa se encuentre, según datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en sexto lugar de las delegaciones con más denuncias por cada 100 habitantes.

Es por esto y por algunas acciones violentas suscitadas hace algunos días en las colonias como Santa Anita y Juventino Rosas, entre otras, que consideramos necesaria la intervención de todos los sectores encargados de la aplicación de política criminal de forma coordinada para contrarrestar los efectos negativos y perniciosos de una posible escalada de violencia en un espacio territorial tan apreciado para la de la voz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Diputación Permanente se sirvan aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, y a la delegación Iztacalco, a fin de implementar una serie de operativos coordinados que tengan como objetivo central inhibir brotes de violencia en los puntos territoriales más conflictivos en la demarcación mencionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de que todas las denuncias recibidas por compra y acción del voto durante las elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y de la consulta sobre presupuesto participativo, celebradas en la Ciudad de México el domingo 4 de septiembre de 2016 sean atendidas de manera puntual a fin de que puedan iniciarse todos los procedimientos correspondientes al marco electoral de la Ciudad de México, que llevan a la aplicación de las sanciones correspondientes y se protejan así los derechos político electorales de la ciudad capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aprovechando para agradecer todas las deferencias que ha tenido con nosotros en este periodo que está a punto de concluir.

Venimos aquí en efecto a presentar un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución a efecto de que se exhorte al ciudadano Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones a fin de que se dé seguimiento puntual a todas las denuncias recibidas por la realización de acciones violatorias al marco electoral de la Ciudad de México denunciadas antes y durante la jornada electoral correspondiente a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y a la consulta sobre presupuesto participativo 2017, a fin de iniciar los procedimientos electorales que lleven a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Ruego a usted integrar el punto de acuerdo que hemos inscrito tal y cual lo hemos enviado a Servicios Parlamentarios y a nombre de mi compañera la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora y de mis compañeras y compañeros de MORENA, queremos en primer término solicitar imparcialidad total y absoluta de todos y cada uno de los funcionarios que tengan que ver en este proceso.

Dos. Creemos nosotros y coincidimos plenamente con lo expresado por el doctor José Woldenberg el día de ayer en el cual nos incita, nos exhorta a que es el momento de pensar a la democracia como un problema, pero también los problemas que debe de enfrentar la democracia si deseamos su consolidación y no su paulatina e implemente erosión.

La autoridad moral del doctor Woldenberg surge del ejercicio como presidente del órgano electoral ciudadano, aquél que se creó y que se construyó en torno a la legítima exigencia ciudadana para garantizar la imparcialidad de todos y cada uno de los servidores públicos de esa instancia que debe de garantizar la pulcritud y honestidad del desempeño de la democracia en México.

A juicio del doctor, la democracia es una fórmula de gobierno que se fortalece cuando los ciudadanos aprecian que pueden ejercer sus libertades, concurrir a elecciones libremente, cambiar gobiernos, construir representaciones equilibradas.

La democracia es aquello que percibe que sus condiciones materiales de vida mejoran, que se sienten integrantes de un nosotros que los incluye y son capaces de discernir lo que se juega en el terreno de la política.

México, dijo el doctor, apenas ha construido una germinal de democracia, y coincidimos con él y en la Ciudad hemos construido una germinal de democracia que se ve sujeta a

tendencias internacionales a las cuales debemos de ponerles un freno. La democracia no es un producto. El voto no se compra ni se vende. El voto es un derecho que se ejerce plenamente en libertad y con plena conciencia.

Es por ello que traemos este punto de acuerdo para recordar que la ciudadanía lo que quiere es un ejercicio democrático limpio en cualquiera de los niveles del ejercicio democrático que se lleve a cabo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Diputada Bety, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto preguntarle al diputado José Alfonso Suárez del Real si me permite y además nos permite como grupo parlamentario sumarnos al punto de acuerdo.

Gracias diputado.

Particularmente porque es importante que todas las denuncias que se hayan hecho en cuanto al proceso se atiendan y se atiendan por todos los organismos que tienen qué ver con la elección y con la claridad de esta elección.

También creo que si bien hablamos por supuesto de la Presidencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, hay qué llamar también a la FEPADE a que sea parte de este

proceso, a que esclarezcan, pero inclusive la Asamblea Legislativa hoy se enfrenta con una tarea fundamental y creo que si hace algunos meses hablábamos sobre todo de la participación ciudadana y muchos quedábamos sorprendidos de que sólo hubiese participado el 25 por ciento del padrón electoral de nuestra Ciudad, hoy tenemos una preocupación mayor al ver que sólo participó el 10 por ciento de la ciudadanía en esta elección.

Tiene qué ver con cómo generamos mayor participación de los ciudadanos y cómo sí dejamos que sea justo eso, una elección ciudadana, donde los ciudadanos puedan elegir a sus representantes en los comités vecinales, los presupuestos participativos y que quienes tenemos una posibilidad de participar en otro tipo de elecciones como las constitucionales, dejemos libre el proceso de las y los ciudadanos.

La ciudad ha crecido y es lo que tenemos por la democracia y por la participación ciudadana y cada vez más pareciera que nosotros quedamos a deber o que algo está pasando en cuanto a la participación.

El diez por ciento no es alentador para nadie ni para los partidos ni para la propia Ciudad. El poco sepan que uno de cada cinco integrantes de la planilla o que uno de cada planilla es joven, es difícil que los propios jóvenes no sepan que pueden participar en la elección ciudadana.

Me parece que tenemos qué revisar el modelo de participación ciudadana que tenemos, el por qué solamente el diez por ciento sale a votar y que además se revise justo como lo dicen el grupo parlamentario de MORENA, de manera sin beneficiar ni perjudicar a nadie, que se revise cuidadosamente todas las más de 500 denuncias que se presentaron en toda la Ciudad, y eso es algo que nos debe de preocupar el día de hoy a esta Asamblea.

Debemos de revisar qué más podemos hacer. En pocas palabras el nuevo modelo de participación ciudadana, esta elección tuvo muy poca aceptación por parte de la ciudadanía y creo que tenemos una tarea difícil, pero es que es posible que volvamos a democratizar a nuestra ciudad, a esta gran ciudad que se ha construido así por la vida democrática de los y las ciudadanas.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. Únicamente para preguntarle al diputado si me permite adherir a su punto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias. Será un honor; gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, procederemos a la clausura de los trabajos de este órgano legislativo. Pero antes de proceder a la clausura si me permiten, compañeros diputados y diputadas, antes de clausurar los trabajos legislativos de este segundo receso del primer año de ejercicio de esta VII Legislatura, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios haberme permitido el honor de presidir la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente.

Asimismo, les agradezco a ustedes la confianza y su participación de altura en los debates que se dieron en los diversos asuntos planteados en la Tribuna, desde su perspectiva política, siempre con propuestas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Como en todo parlamento abierto tuvimos perspectivas diferentes y posiciones políticas encontradas, debates álgidos, siempre con profundo respeto para todas y para todos, pero ese es el espíritu del parlamento.

Espero haber correspondido a la confianza depositada. Procuré conducirme con la institucionalidad que el cargo demanda y las normas internas obligan.

En este periodo que concluye celebramos 19 sesiones, se presentaron 372 proposiciones con punto de acuerdo, se presentaron 25 dictámenes y turnamos 1 mil 544 oficios a diversas dependencias gubernamentales.

Agradezco a los legisladores que me acompañaron en esta Mesa Directiva, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios. Muchas gracias, Angelo.

Termino parafraseando *La grandeza del legislador es ver al ciudadano como un fin y no como un medio para los intereses políticos personales.*

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, simple y llanamente para expresar nuestro reconocimiento a su conducción. En efecto considerar que el apoyo de Servicios Parlamentarios ha sido fundamental y a nombre del grupo parlamentario de MORENA queremos agradecer las deferencias, las convergencias y aún las diferencias que pudimos ventilar en la Tribuna demostrando calidad, respeto y dignidad del trabajo legislativo.

Nos vamos prácticamente habiendo cubierto el ciento por ciento de las sesiones previstas, nos vamos asimismo como usted lo ha dicho con una serie de propuestas y una serie de dictámenes y una serie de acciones hacia las otras instancias de gobierno. Se pudo demostrar que en la divergencia, en la diferencia, se puede legislar.

Gracias por su conducción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Únicamente para expresar a nombre de mi compañera Abril Trujillo y un servidor, todo este trabajo que se presentó, como ya lo mencionó, y asimismo decirle, felicitarlo por esta labor que se hizo en este periodo, y más aún, que nosotros como fracción parlamentaria del grupo del Partido Encuentro Social pudimos participar en esta última etapa, ya que pues no estábamos contemplados.

Agradecer ese trabajo que se dio y el trabajo legislativo para todos mis compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Al igual que nuestros compañeros diputados, el diputado José Alfonso Suárez y el diputado Carlos Candelaria, me sumo a la felicitación por la dirección de la Mesa Directiva de este pleno y además me complace felicitarlo porque deja en claro que los jóvenes que hacemos política la sabemos hacer bien, y qué mejor ejemplo que la dirección que tuvo usted al frente de la Permanente. Enhorabuena.

Muchas felicidades para todos y todas quienes cumplimos con el cien por ciento de la responsabilidad de esta Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sólo para felicitarle su labor y agradecer esta jornada productiva para la Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeros.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputada Eva. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

*El día de hoy 7 de septiembre del 2016, siendo las **12 horas con 40 minutos**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente*

correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

